



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004807-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006027.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004807, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006027.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con fecha 30 de septiembre de 2013 se registraron en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y números de registro 20132570006027 y 3 siguientes consecutivos, dirigidos al Director Gerente del hospital de León, al Director Gerente del Área de Salud de León, al Consejero de Sanidad y al Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en la que se ponían en conocimiento de la Junta de Castilla y León hechos muy graves y se citaba la fuente documental probatoria de los mismos, a la vez que, al margen de las obligaciones impuestas por las normas de procedimiento administrativo, solicitaban recibir respuesta a sus escritos.

PREGUNTAS

1.º- ¿Qué acciones de comprobación ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León y qué resultados han arrojado, en su caso?



2.º- Caso de haberse comprobado la certeza de los hechos denunciados:

¿Qué medidas ha adoptado o adoptará la Junta en orden a sancionar las irresponsables y peligrosas conductas?

3.º- ¿Qué mecanismos de control ha instaurado la Junta en orden a evitar que tan graves hechos puedan producirse?

4.º- ¿Cuál es el motivo que pueda justificar el silencio de la Junta de Castilla ante la denuncia de unos hechos de tanta gravedad y que podrían generar graves consecuencias?

5.º- ¿Es costumbre de la Junta de Castilla y León dar "la llamada por respuesta" a las comunicaciones recibidas de la ciudadanía de nuestra comunidad cuando además de relatar hechos tan graves, manifiestan interés personal en el asunto y son afectados por sus consecuencias?

Valladolid, 12 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez